

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA XIV CARRERA NOCTURNA CIUDAD DE LA LAGUNA Y III INFANTIL.

"Con motivo de la celebración de la XIV Carrera Nocturna Ciudad de La Laguna y III Infantil, a celebrar, el sábado, 22 de marzo de 2025, el tráfico en el centro ciudad se verá afectado de la siguiente manera:


- Hora de comienzo:
 - 18:00 horas diversas carrera infantiles.
 - 20:00 horas Prueba "B", 1 Vuelta, 5.000 metros
 - 20:10 horas Prueba "A", 2 Vueltas, 10.000 metros
- Recorrido Infantil (400 mts): Salida: Plaza del Cristo, C/ Tabares de Cala, C/ Cabrera Pinto, C/ Viana y meta en la Plaza del Cristo.
- Recorrido Infantil (775 mts): Salida: Plaza del Cristo, C/ Tabares de Cala, C/ Anchieta, C/ Viana y meta en la Plaza del Cristo.
- Recorrido Infantil (1.000 mts): Salida: Plaza del Cristo, C/ Tabares de Cala, C/ San Agustín, C/ Viana y meta en la Plaza del Cristo.
- Recorrido Adultos: Salida: Plaza del Cristo, Cmno. Las Peras, giro antes de llegar a la rotonda de la Vía de Ronda, Cmno. Las Peras, C/ Tabares de Cala, C/ San Agustín, C/ Ascanio y Nieves, Plaza de La Concepción, C/ Tizón, C/ Herradores, C/ Tabares de Cala, C/ Obispo Rey Redondo, C/ Viana y meta en la Plaza del Cristo.
- Restricciones de estacionamiento: Desde las 15:00 horas y hasta la finalización de la prueba, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido.
- Restricciones a la circulación: Desde las 17:00 horas y hasta la finalización de la prueba, queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con los desvíos alternativos que procedan.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 07-03-2025 09:38:42	
Nº expediente administrativo: 2025-012889 Código Seguro de Verificación (CSV): 1A441EF7837036CD3F53FB4836E94CC7			
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/1A441EF7837036CD3F53FB4836E94CC7			
Fecha de sellado electrónico: 07-03-2025 12:05:21 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-03-2025 12:05:21	

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen”.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 07-03-2025 09:38:42	
Nº expediente administrativo: 2025-012889 Código Seguro de Verificación (CSV): 1A441EF7837036CD3F53FB4836E94CC7 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/1A441EF7837036CD3F53FB4836E94CC7 .			
Fecha de sellado electrónico: 07-03-2025 12:05:21	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-03-2025 12:05:21	